

Tras huelga, Notimex estableció sede ilegal en Coyoacán, determina la JFCA

El Ciudadano · 17 de julio de 2021

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje determinó que la agencia de noticias del Estado sí operó en una sede ilegal



La **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)** determinó que **Notimex** estableció una sede ilegal en la que operó después de que inició la huelga —el 21 de febrero de 2020— y **violó el derecho constitucional y otras legislaciones**.

El Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SutNotimex) señaló en un comunicado que **la JFCA comprobó que la dirección de la agencia de noticias del Estado**, que dirige Sanjuana Martínez, **estableció una oficina en el inmueble ubicado en la calle de África 15, colonia Concepción, alcaldía de Coyoacán**.

Lo anterior **“sin contar con la autorización de la Junta de Gobierno** (órgano supremo de la Agencia) por lo que también **violó la Ley que crea a este medio de comunicación público**”, expresó el sindicato.

En diciembre de 2020 la revista Proceso publicó un reportaje donde dio cuenta de esta situación. Documentos presentados por el semanario demostraron que **la agencia de noticias pagó una renta mensual de 206 mil pesos por el inmueble** ubicado en África 15, que ha utilizado como sede alterna durante la huelga.

Una factura en poder de Proceso muestra que la agencia **pagó a la empresa Corporativo de Cobranza BR y EMPA, la suma de 206 mil 751.44 pesos por concepto de arrendamiento** por el mes de septiembre de 2020.

El comprobante fiscal señala que el pago realizado por Notimex fue por concepto de **“arrendamiento del inmueble para oficinas de uso administrativo y operativo del 1 al 30 de septiembre de 2020”**.

Pese a la factura, **la directora Sanjuana Martínez emitió un tuit para “deslindarse”** de la ocupación de las oficinas.

Ahora, **con la determinación de la JFCA, el SutNotimex señala que esta irregularidad** se suma a otras por parte de la administración de Notimex para violentar la huelga que **estalló hace 17 meses con un uso indebido de las instituciones y falsos llamados a la autoridad judicial**, como la Fiscalía General de la República (FGR).

El Ciudadano / Agencia APRO

Fuente: [El Ciudadano](#)